

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Apoyo del CDTI al emprendimiento de base tecnológica: Programa NEOTEC

INFO MURCIA

Parque Científico de Murcia 23/03/2023



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa

CDTI

¿Quiénes somos?

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación
- Agente de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.
- Cambio de nombre: ahora somos el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la **Innovación** E.P.E.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Una manera de hacer Europa

Nuestra filosofía

Orientación al
mercado



Innovación en
producto,
proceso o servicio



Filosofía
Bottom-up
(pero no solo...)



Solicitante
empresa
Individual/
Cooperación
nacional
internacional



UNIÓN EUROPEA

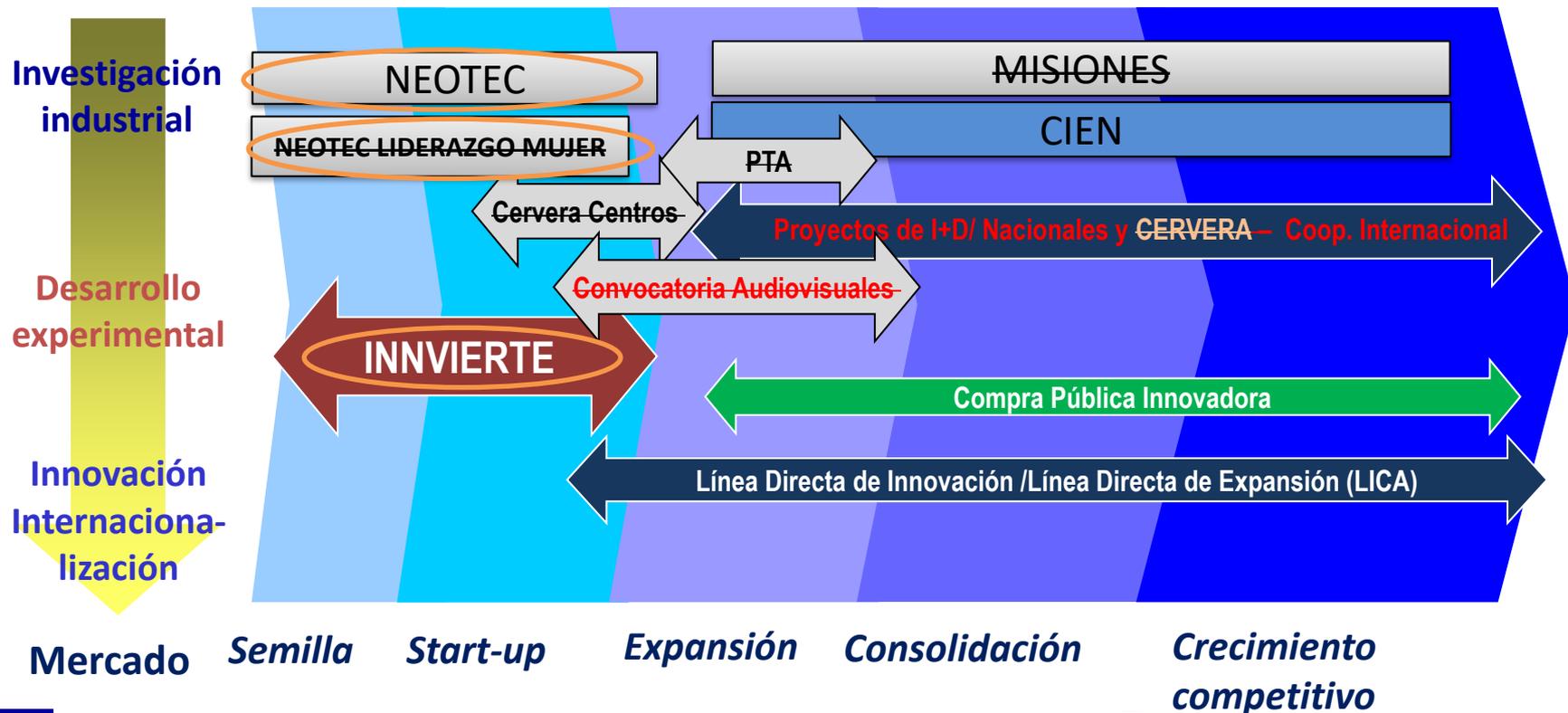
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Instrumentos a disposición de las empresas:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia





UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

5



Una manera de hacer Europa



PROGRAMA NEOTEC

Convocatoria para apoyar la creación y **consolidación** de **pequeñas empresas** innovadoras, de reciente creación y de **base tecnológica** (EBT)

Se persigue:

- Favorecer la financiación de empresas de alto potencial de crecimiento
- Contribuir al emprendimiento
- Acelerar la transferencia de conocimiento desde organismos de investigación y universidades



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Una manera de hacer Europa

Evolución de NEOTEC



- Programa creado en 2002
- Desde 2015 en modalidad de subvención a través de convocatorias anuales en concurrencia competitiva
- 815 proyectos aprobados
- **CONVOCATORIA 2022 CERRADA: 35 M Euros (en resolución provisional)**
- **CONVOCATORIA 2023: ABIERTA DEL 28 DE FEBRERO AL 20 DE ABRIL.**
- **PRESUPUESTO: 40 M euros (de los que se reservan 5 M euros para empresas lideradas por mujeres)**



Resultados NEOTEC en anteriores años.

Año	APROBADOS
2015	62
2016	103
2017	102
2018	101
2019	104
2020	103
2021	125
2022 (provisional)	115
Total 2015-2022	815



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



Resultados de NEOTEC 2021

- Incentivo contratación de doctores
- Ayudas: hasta 85% (325.000 €)
- 575 propuestas presentadas
- 125 proyectos aprobados
- Tasa de éxito: 22%
- **2022: 475 proyectos presentados**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



TR
Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Resultados por CCAA

CCAA Desarrollo	Participaciones	Subvención (€)
CATALUÑA	45	12.900.056
MADRID (COMUNIDAD de)	37	10.908.430
COMUNIDAD VALENCIANA	8	2.525.000
PAÍS VASCO	7	2.188.551
GALICIA	5	1.366.392
NAVARRA (C. FORAL de)	4	1.214.393
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	4	1.170.985
ARAGON	3	900.000
CASTILLA Y LEON	3	825.000
MURCIA (REGION de)	3	802.003
ANDALUCIA	3	752.410
CASTILLA-LA MANCHA	1	325.000
CANTABRIA	1	321.320
CANARIAS	1	260.460
TOTAL	125	36.460.000



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Una manera de hacer Europa

Número de proyectos por Sectores

ÁREA SECTORIAL	PROYECTOS	PRESUPUESTO (€)	SUBVENCIÓN (€)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	63	25.863.351	18.193.399
SECTORES INDUSTRIALES	19	7.739.902	5.775.272
SALUD	11	4.160.308	3.064.972
AEROESPACIAL	7	2.726.554	1.932.282
ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y PESCA	6	2.385.416	1.713.926
ENERGÍA	5	2.362.236	1.491.168
MEDIOAMBIENTE Y ECOINNOVACIÓN	4	1.782.120	1.225.000
BIOTECNOLOGÍA	4	1.561.835	1.198.214
FARMACÉUTICO	4	1.604.618	1.218.897
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	1	378.669	321.869
CONSTRUCCIÓN, ORD. DEL TERRITORIO Y PATRIMONIO CULT.	1	387.647	325.000
TOTAL	125	50.952.656	36.460.000

Características principales de NEOTEC 2023

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas de base tecnológica y reciente creación (más de 6 meses y menos de 3 años)

Empresa innovadora (experto externo o certificación de auditor)

Capital social mínimo de 20.000 €

PROPUESTA

Plan de empresa basado en el desarrollo de tecnología.

Las actuaciones subvencionables **deberán iniciarse en 2023 y finalizar el 31 de diciembre de 2024**, solicitando en todo caso ayuda para el año 2023

TECNOLOGÍA

Cualquier ámbito tecnológico y/o sectorial (con desarrollo de tecnología propia)

PRESUPUESTO

Presupuesto financiable mínimo de 175.000 € (sin incluir los 10.000 euros de formación)

Gastos elegibles para puesta en marcha del nuevo proyecto empresarial

SUBVENCIÓN

- **Hasta el 70 % del presupuesto** elegible, **máximo de 250.000 €**
- **Contratación doctor: hasta el 85%, máximo 325.000 €**
- La cuantía de la ayuda se podrá **incrementar hasta 10.000 euros** para los que hayan solicitado la formación en la Univ. de Georgia (20 mejores)
- Adelanto de la subvención: **60%**, limitado a 150.000€



Gastos Financiables

1

Inversiones en equipos

2

Gastos de Personal

3

Materiales

4

Colaboraciones externas / asesoría

Subcontratación: max. 50% presupuesto financiable

5

Otros costes: alquileres, suministros, patentes y propiedad industrial, seguros y auditor

No financiable:

- Gastos financieros
- Inversiones en terrenos, locales y obra civil
- Impuestos indirectos (si son recuperables o compensables)
- Gastos de promoción
- Gastos de mantenimiento y viajes



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Una manera de hacer Europa

Convocatoria 2023



Fechas apertura:

28 de febrero hasta 20 de abril (12:00 a.m.)



Características destacables

- Incentivo contratación de doctores
- Cumplimiento DNSH



Financiación de la convocatoria

40 M€, que incluye una reserva de 5 M€ para proyectos liderados por mujeres (Condiciones en anexo IV de la convocatoria)



Texto convocatoria

Web del CDTI <https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=818&MN=2>

Extracto de la resolución en el BOE:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677368>



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa



GUÍA FÁCIL DE AYUDAS CDTI

Subvenciones COVID-19

Medidas extraordinarias
Ayudas Parcialmente
Reembolsables COVID-19

Proyectos de investigación y
desarrollo

Proyectos I+D Transferencia
Cervera

Proyectos estratégicos CIEN

Misiones Ciencia e Innovación

Proyectos FEDER
interconecta

Ayudas Cervera para Centros
Tecnológicos

Proyectos de innovación e
inversión en el sector pesquero
y acuícola

Proyectos de innovación CDTI

Línea Directa de Expansión
(LIC A)

Proyectos innoglobal

Proyectos CDTI-Eurostars

Proyectos CDTI-Era-Net

Programa Marco de la Unión
Europea

Proyectos Neotec

Programa Invierte

Compra Pública Innovadora

Cofinanciación europea

Programas Duales

Ayudas a la I+D+I



Ayudas a la I+D+I

El CDTI está consignado en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación como el agente gestor de ayudas de la Administración General del Estado para la I+D+I empresarial. Para ello, el CDTI gestiona, con fondos propios y fondos procedente de instituciones europeas (Fondos de Estructurales y de Inversión, y del Banco Europeo de Inversiones), los siguientes programas de ayuda:

	Investigación y desarrollo	Innovación	Nuevas empresas	Pymes y midcaps
Ayuda parcialmente reembolsable (Medidas excepcionales COVID-19)	CIEN Proyectos de I+D Proyectos Transferencia Cervera	Línea Innovación Línea Expansión Proyectos FEMP		
Subvención	Subvenciones COVID-19 Misiones Ciencia e Innovación FEDER Interconecta Innoglobal Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos CDTI-Eurostars CDTI-Era-Net	Subvenciones COVID-19	Ayudas Neotec	
Capital riesgo			Invierte	Invierte

www.cdti.es
Información y
convocatorias

- Ayuda parcialmente reembolsable: préstamo a largo plazo a tipo de interés fijo por debajo de mercado con una parte que no debe devolverse.
- Subvención: ayuda a fondo perdido.
- Capital riesgo: capitalización de la empresa para fomentar su crecimiento.

Programas de I+D+I financiados por terceros

Además de las ayudas que concede, el CDTI actúa como facilitador para las entidades españolas que quieran acceder a las ayudas de programas internacionales de cooperación tecnológica como el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea o en licitaciones tecnológicas de programas espaciales o de grandes instalaciones científicas.

- Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.



ANEXO I: INCORPORACIÓN DE DOCTORES DE NUEVA CONTRATACIÓN

ANEXO II: FORMACIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GEORGIA (EE.UU.)

ANEXO III: PLAN DE EMPRESA

ANEXO IV: CONSIDERACIÓN DE EMPRESA LIDERADA POR MUJERES

ANEXO V: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH

ANEXO VI: INFORME DE REVISIÓN DE MEMORIA ECONÓMICA



Evaluación

Documentación
PLAN DE EMPRESA



CRITERIOS
DE EVALUACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa

Artículo 8 . Plazo y forma de presentación de solicitudes

Formulario web de solicitud (incluye declaraciones y autorizaciones)

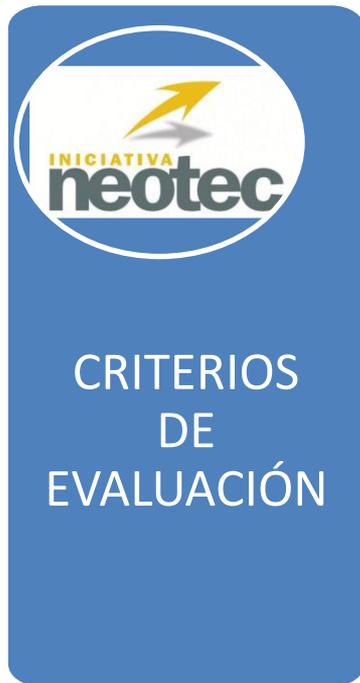
Plan de Empresa. **Anexo III**

Documentación económico-financiera

Declaración responsable DNSH

Memoria justificativa DNSH: **Anexo V**

1. Resumen ejecutivo
2. Plan de explotación comercial del proyecto
3. Tecnología e innovación del proyecto
4. Capacidad de gestión del equipo emprendedor involucrado en el desarrollo empresarial
5. Valoración del impacto socioeconómico y medio ambiental.



1. Plan de explotación comercial



2. Tecnología e innovación



3. Gestión y Equipo



4. Impacto socioeconómico y Medioambiental

Nota final igual o superior a **50 puntos**, con umbrales en mayoría de criterios.
En 2021 concesión de subvenciones a partir de **77 puntos**, en 2022 con **75,5**

Criterios de evaluación técnica

a) Valoración del plan de explotación comercial del proyecto.

Se valorará el modelo de negocio, la previsión de generación de ingresos, el mercado potencial, las barreras de entrada al mercado, la competencia y las ventajas del producto/proceso/ servicio.

b) Valoración de la tecnología e innovación del proyecto.

Se valorará la tecnología propuesta, la necesidad tecnológica y su valor diferencial, la innovación y el reto técnico. Así mismo, se analizará el plan de gestión de la propiedad intelectual e industrial. También se tendrán en cuenta la calidad y claridad de la presentación de la propuesta.

c) Capacidad de gestión del equipo emprendedor involucrado en el desarrollo empresarial.

Se valorarán la competencia y la formación y experiencia profesional previas en relación al proyecto. También se tendrá en cuenta el grado de compromiso y la dedicación del equipo técnico y gestor con el proyecto empresarial y la capacidad de relación. También se valorará la vinculación del equipo con redes y entornos de apoyo al emprendimiento.

d) Valoración del impacto socioeconómico y medio ambiental.

Se valorará la creación de empleo prevista en el plan de negocio, las inversiones privadas movilizadas y las medidas orientadas a la igualdad de género, a la inclusión social y la sostenibilidad.

1. Plan de explotación comercial: 15/30



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Una manera de hacer Europa

2. Tecnología e innovación: 21/35



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Una manera de hacer Europa

3. Capacidad de gestión del equipo emprendedor : 15/30



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, F.P.E.

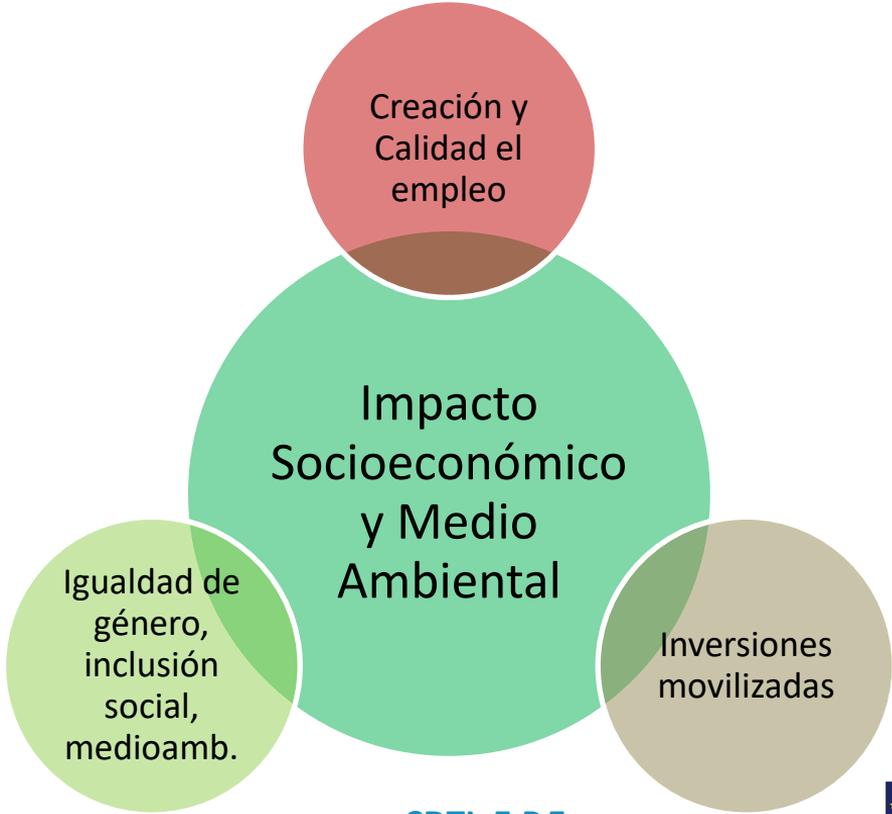


TR
Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Una manera de hacer Europa

4. Impacto socioeconómico y medio ambiental: 0/5



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Una manera de hacer Europa

Resumen solicitud NEOTEC

10. Finalizar y **Enviar** (sede electrónica) solicitud **antes de la fecha y hora de CIERRE**



neotec

Mujeres emprendedoras



NEOTEC MUJERES EMPRENDEDORAS

2022

Apoyo a creación de **pequeñas empresas de base tecnológica y reciente creación lideradas por mujeres**

- 1ª convocatoria: **17 febrero – 19 abril, 2022**
- Presupuesto convocatoria: **5 M€**
- Ayudas: **hasta 70% (250.000 €)**
- RESUELTA: **Presentadas 65 propuestas**
 - **APROBADAS: 21 propuestas**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.

Una manera de hacer Europa

En la **convocatoria de 2023** se destinan **5 M euros** para propuestas con la consideración de empresa liderada por mujeres (ANEXO IV):

1. El órgano de administración de la empresa deberá estar integrado mayoritariamente por mujeres (min. 3 meses antes del cierre convocatoria)
(DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO)

2. Las mujeres deberán tener la mayoría del capital social de la empresa (más del 50% de participaciones o acciones)

o bien

Una **participación relevante en el proyecto** objeto de la ayuda (mín. 40% en gastos personal)





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Una manera de hacer Europa



El principio “Do no significant harm (DNSH)”



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Principio DNSH que el proyecto no ocasiona a lo largo de todo su ciclo de vida (ejecución e impacto de resultados) un perjuicios directo o indirecto al medio ambiente

6 objetivos



Mitigación cambio climático



Utilización y protección de los recursos hídricos y marinos



Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua y el suelo



Adaptación al cambio climático



Economía circular, incluidos prevención y el reciclado de residuos



Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

- [EU taxonomy for sustainable activities](#)
- [Technical guidance on the application of “do no significant harm” under the Recovery and Resilience Facility Regulation](#)



Contactos

**BUSCADOR DE PROYECTOS
APROBADOS CDTI DESDE 2012**
[https://www.cdti.es/index.asp?MP=9
&MS=864&MN=2&TR=C&IDR=2699](https://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=864&MN=2&TR=C&IDR=2699)

**Proyectos ID (valoración
ideas de proyecto)**
instrumentos_id@cdti.es

Proyectos Innovación
dpto.innovacion@cdti.es

Programa Neotec
neotec@cdti.es

CERVERA
cervera_cctt@cdti.es
cervera_idi@cdti.es

Oficina CPI
ocpi@cdti.es

INNVIERTE
innvierte@cdti.es

MISIONES
misiones@cdti.es

Algunos consejos para plantear un proyecto NEOTEC...

1. Hay que tener en cuenta que es una convocatoria muy competitiva. No es un “examen”, es una **oposición** 😊.
2. Es una convocatoria más centrada en la consolidación que en la creación de empresas de base tecnológica (más de 6 meses / capital mínimo de 20.000 euros, personal ya contratado en plantilla). El que la empresa esté facturando es un plus.
3. Lo verdaderamente diferenciador en NEOTEC es el componente innovador, rupturista, diferenciador de las tecnologías en que se base el desarrollo de la empresa...
4. ...Pero todos los apartados son importantes. La nota de corte es alta, y hay que tener muy buena puntuación en todos ellos.
5. Especial atención al componente de gestión empresarial, conocimiento del mercado, la competencia, etc. Tener personal con capacidad de gestión empresarial, financiera, comercial, con conocimiento del mercado... es fundamental
6. Siempre es positivo que la empresa esté ubicada en un entorno de emprendimiento (CEEI, parque científico, incubadora, aceleradora...)
7. Se financia un plan de negocio/plan de empresa, no proyectos concretos finalistas. El proyecto es la propia empresa. Pero debe desarrollar tecnología propia...
8. Siempre es conveniente tener un plan B, no centrarse en un único desarrollo o producto
9. Especial atención a la protección de la tecnología: tener bien diseñada la estrategia de protección industrial y/o intelectual tanto aguas arriba como aguas abajo.
10. Aunque se financia el plan de negocio completo a dos años, se pide a la empresa una proyección de su plan de empresa a 5 años.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa



Contacte con nosotros, gracias por su interés



Carlos Franco Alonso

Departamento de Promoción Institucional y Cooperación Territorial

Dirección de Programas de la UE y Cooperación Territorial

carlos.franco@cdti.es Tel. (+34) 91 581 07 07 /55 00



CDTI, E.P.E.

C/ Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - www.cdti.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CDTI, E.P.E.



Una manera de hacer Europa